

APRUÉBASE PLANES DE ESTUDIOS PARA LAS CARRERAS DE ARTES INDUSTRIALES, EDUCACIÓN PARA EL HOGAR Y EDUCACIÓN COMERCIAL

"ACUERDO No. 47-J, Aprobado el 17 de Diciembre 1969

Publicado en La Gaceta No. 11 del 14 de Enero de 1970

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el Arto. 2 del Acuerdo No. 76-J, de 25 de Noviembre de 1967 dispone que el Ministerio de Educación Pública, debe aprobar los planes de estudios para las diferentes carreras que establezca el Instituto Politécnico de Nicaragua.

ACUERDA:

1o - Aprobar los Planes de Estudios para las Carreras de Artes Industriales, Educación para el Hogar y Educación Comercial, que a continuación se detalla:

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE PROFESORES DE ARTES INDUSTRIALES Y EDUCACIÓN PARA EL HOGAR

MATERIAS GENERALES

Comunes a Artes Industriales Semestres en que se imparten
y Educación para el Hogar y horas de clase por semana

I II III IV

1- Español.....	3			
2- Psicología.....	2	2		
3- Sociología.....	3			
4- Didáctica.....	2			
5- Pedagogía.....	3			
6- Inglés.....	4			
7- Evaluación y Estadística Escolar.....	3			
8- Historia de la Cultura.....	2			
9- Relaciones Humanas.....	2			

Materias Artes Industriales

1- Dibujo.....	2	2		
2- Diseño y Construcción.....	3			
3- Taller General Múltiple.....	3	3		
4- Madera (Taller General Unitario).....	3	3		
5- Metal (Taller General Unitario).....	3	3		
6- Electricidad (Taller General Unitario).....	3			
7- Artesanías (Taller General Unitario).....	3			
8- Organización, Planeamiento y Admón. de Talleres...	2			
9- Preparación de Material Didáctico.....	3			
10- Práctica Docente.....	6			
11- Matemáticas Aplicadas.....	2			
12- Historia y Filosofía de las Artes Industriales.....	2			

Total..... 19 17 17 19

I II III IV

Materias Educación para el Hogar

1- Artes y Diseño.....	2	2		
2- Taller General Múltiple.....	3			
3- Alimentación y Nutrición.....	4	4		
4- Corte y Confección.....	4	4		
5- Arreglos del Hogar.....	2	2		
6- Arreglo Personal.....	3			
7- Organización, Planeamiento y Admón. de Talleres.	3			
8- Preparación de Material Didáctico.....	3			

9- Metodología Esp.....	3
10- Práctica Docente.....	6

Total.....	18 18 18 17

=====

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE PROFESOR DE EDUCACIÓN COMERCIAL

Semestres en que se imparten
y horas de clase por semanas

Materias I II III IV V VI		
+ Castellano.....	3	3
+ Pedagogía.....	3	3
+ Administración.....	5	4
+ Matemáticas.....	4	
+ Inglés.....	3	3 3
+ Psicología.....	3	3 2
Planes y Programas de Comercio.....	2	
+ Contabilidad.....	3	3 3
+ Sociología.....	3	
+ Principios de Economía.....	3	
+ Principios de Derecho.....	3	
+ Legislación Básica.....	3	
Archivística.....	3	
+ Relaciones Públicas.....	3	
+ Elementos de Estadística.....	3	
+ Mercadeo.....	3	
Didáctica de la Educación Comercial.....	3	
Filosofía.....	3	
Derecho Mercantil.....	3	
Dirección y Organización Escolar.....	2	
+ Historia de la Cultura.....	3	
+ Finanzas.....	5	
+ Producción.....	3	
+ Seminario Especial.....	2	
+ Seminario General.....	2	
+ Seminario de Educación Comercial.....	2	

18 18 18 17 17 17

+ Se verán junto con los estudiantes de la carrera de Asistentes Ejecutivos.

2- La carrera de Profesor de Artes Industriales o de Educación para el Hogar se impartirá en dos años divididos en cuatro semestres, con un promedio de 18 horas semanales.

3- La carrera de Profesor de Educación Comercial se impartirá en tres años divididos en seis semestres con un promedio de 18 horas semanales.

4- Los que hubiesen obtenido diploma profesional del Instituto Politécnico de Nicaragua, en las carreras anteriormente establecidas, tendrán derecho a que el Estado le expida el título correspondiente.

5- Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Comuníquese. -Publíquese. -Casa Presidencial. -Managua, D. N., 17 de Diciembre de 1969. -**A. SOMOZA D.**, Presidente de la República. -**MARY COCO MALTEZ DE CALLEJAS**, Ministro de Educación Pública, por la Ley”.